



PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

COLEGIO ÁGUILA MAYOR, LA SERENA

AÑO 2023

INDICE

	TEMÁTICAS	PÁGINA
I.	Introducción	2
II.	Convocatoria	2
III.	Equipo de admisión	3
IV.	Requisitos de postulación	3
V.	Cupos por nivel	4
VI.	Proceso de admisión general	4
VII.	Apelación	9
VIII.	Consideraciones relevantes	9



PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA COLEGIO AGUILA MAYOR, LA SERENA

I. INTRODUCCIÓN

Este protocolo contiene los criterios, requisitos, documentos y procedimiento de admisión escolar necesarios para postular al Colegio Particular Águila Mayor, ubicado en la región de Coquimbo, en la ciudad de La Serena, dirección Avenida Cuatro Esquinas, n° 4503.

Es un establecimiento privado y reconocido como cooperador de la función educacional del Estado por REX N°3906, de 2003 del Ministerio de Educación con el Rol Base de Datos (RBD) N° 13527-5.

Su Proyecto Educativo se fundamenta en la “Pedagogía del Padre José Kentenich”, él fue el fundador del Movimiento de Schoenstatt basado en la religión Católica Mariana.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, tiene lo siguientes acentos:

- Misión:

“Educar personas con sólida formación valórica a través del desarrollo de vínculos y vivencias, junto a una educación de calidad, activa y creativa; permitiendo la interacción con su entorno social, cultural y natural de manera responsable, coherente y dinámica; respetando la individualidad de cada persona, para así poder alcanzar sus más altos ideales”.

- Visión:

“Propiciar junto a la familia un ambiente Nutritivo¹ para el desarrollo del niño, niña y adolescente, en su formación como persona y de esta manera lograr; reconocer sus potencialidades, habilidades y recursos; construir su identidad y sentido de vida, en virtud de su bienestar personal y social”.

¹ “Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar” N. Milicic y A. Arón.

II. CONVOCATORIA

Nuestro Colegio invita a las familias que se interesen y consideren alineadas, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, a participar al Proceso de Admisión Escolar del año escolar vigente y próximo que se realizará conforme a los criterios de transparencia y no discriminación arbitraria, asegurando el respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias.



Las familias interesadas podrán buscar información general vía página web institucional www.colegioaguilamayor.cl , solicitar el envío de la información vía email o bien mediante entrevista personal en nuestras dependencias.

III. EQUIPO DE ADMISIÓN

El equipo encargado de llevar a cabo el proceso de admisión, desde la recepción de familias consultantes, hasta entregar la respuesta final al proceso. Está conformado por:

- Secretaria del establecimiento.
- Psicóloga 1° Ciclo de Enseñanza Básica.
- Psicóloga 2° Ciclo de Enseñanza Media.
- Psicopedagoga del establecimiento.
- Evaluadora del establecimiento.
- Rectora del establecimiento.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) informándose de él a través de la página www.colegioaguilamayor.cl.
2. Generar la solicitud y realización de una entrevista personal para resolver inquietudes y obtener información sobre los lineamientos generales y objetivos del Proyecto Educativo, así como sus valores.
3. Cumplir los siguientes requisitos y documentos a entregar según el nivel al que postulan:

Play Group:

- ✓ **Pre Kinder** – 4 años cumplidos al 31 de Marzo al año escolar de ingreso según la normativa vigente.
- ✓ **Kínder** – 5 años cumplidos al 31 de Marzo al año escolar de ingreso según la normativa vigente.
- ✓ Entrega de informe de Jardín Infantil o Escuela de Lenguaje en caso de escolarización anterior.

1° Básico

- ✓ 6 años cumplidos al 31 de Marzo al año escolar de ingreso según la normativa vigente.
- ✓ Entrega de informe de Jardín Infantil o Escuela de Lenguaje.



2° Básico a 4° Medio:

- ✓ Certificado de promoción del anterior año escolar cursado
- ✓ Informe de notas del año escolar anteriormente realizado y en curso
- ✓ Informe de personalidad del año escolar anteriormente realizado y en curso

Para todos los niveles, es necesario:

- a) Entregar certificado de nacimiento del/los postulante/s.
- b) Si fuera el caso, entrega de antecedentes médicos y de especialistas tratantes en caso de situaciones particulares o N.E.E.
- c) Firma de carta de compromiso del apoderado de adherencia al Proyecto Educativo Institucional al momento de realizar la matrícula.

V. CUPOS POR NIVEL

El establecimiento educacional declara que existe un cupo máximo por nivel de 25 alumnos por aula, lo que se encuentra en coherencia a nuestro PEI y al compromiso que como institución poseemos con las familias y estudiantes pertenecientes a nuestra comunidad educativa.

Además, existe una vacante por nivel para N.E.E, esto para poder satisfacer todas las necesidades de los estudiantes del establecimiento, así como asegurar la calidad de la educación para todos. En este caso, el adulto responsable del postulante debe declarar la información relevante durante el proceso de admisión para de esta manera poder abordar los casos según las necesidades educativas de cada alumno/a.

VI. PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL.

Consta del conjunto de acciones planificadas para conocer a las familias postulantes, así como a sus hijos e hijas, en función de criterios claros y transparentes acorde a nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las normativas vigentes.

Para ello como institución entregaremos las siguientes instancias a quienes estén interesados en conocer nuestro PEI:

- 1) Atención con información general del proceso de admisión vía secretaría (a través de entrevista personal, llamadas telefónicas o email).
- 2) Coordinar fecha de entrevista con encargada de Admisión para inducción sobre el Proyecto Educativo Institucional y tour por nuestras dependencias para conocer la infraestructura de nuestro establecimiento.
- 3) Las familias interesadas solicitarán agendar una fecha para su proceso de admisión, la que será calendarizada por el equipo de admisión lo más prontamente posible.

- PROCESO DE ADMISIÓN REGLAMENTARIO.

El proceso de Admisión Reglamentario es aquel que se inicia durante el año en curso para postular al siguiente año escolar. La fecha tope para el cierre de este proceso será la tercera semana del mes de enero del año lectivo a cursar. Lo anterior, estará sujeto a las vacantes disponibles al momento de la postulación, así como a los alumnos que se encuentren durante el mismo período realizando el proceso, teniendo prioridad por fecha de proceso finalizado, así como por el pago de la matrícula anual. El plazo establecido para la formalización de la reserva de matrícula, es de 7 días hábiles luego del término del proceso de admisión y entrega de respuesta del proceso a la familia.

Sobre las prioridades de ingreso en relación a las vacantes, se señala:

- a) La prioridad será para postulación de familias (hermanos) que ya se encuentren en el establecimiento.
- b) Según los resultados que obtengan en el proceso de admisión en cuanto a los ámbitos que se evalúan y de acuerdo a la fecha de postulación que otorga un orden de llegada entre los postulantes que han finalizado el proceso.

De no cumplirse todas las etapas del proceso que a continuación describiremos, este quedará inconcluso, por lo que no podrá avanzar en el proceso significando no poder matricularse ni reservar la vacante y al mismo tiempo, perderán su lugar en la lista de postulantes. En caso de pretender más adelante retomar el proceso y dar continuidad a los pasos pendientes, esto queda sujeto a la evaluación que realizará el equipo de gestión para dar curso o no a los pasos pendientes, comenzar un nuevo proceso desde su inicio, o dar por finalizado el proceso.

- PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO.

Este proceso será comprendido cuando el alumno, postula fuera de los plazos establecidos o durante el año lectivo en curso (por ejemplo: ingreso al 2° semestre del año escolar en curso). El proceso de admisión tendrá mayor nivel de exigencia, ya que se requerirá la rápida adaptación del alumno que ingresa al curso normal de las clases y evaluaciones del calendario escolar.

El plazo máximo para ingreso a un semestre escolar sería de un mes luego de haber iniciado el período semestral a cursar.

- SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

Objetivo principal: El establecimiento Colegio Águila Mayor de La Serena buscará evaluar si él o la postulante y su familia lograrán con una alta posibilidad una adaptación adecuada al sistema escolar y Proyecto Educativo Institucional. Esto incorporando dos aspectos:

1) **Evaluación diagnóstica de *conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, necesarias para el nivel a cursar:***

1.1) En este ámbito es relevante que el postulante posea los aprendizajes, destrezas y habilidades a la base del nivel al que postula, para lograr incorporarse al proceso académico sin dificultades y así poder evitar las posibilidades de riesgo de repitencia, según la información entregada al colegio, así como las habilidades y conocimientos observadas durante el proceso de admisión. Para evaluar lo anterior, se realizarán una prueba del área de lenguaje, una prueba del área de matemáticas y según el nivel una evaluación del % de comprensión lectora del/la postulante, que nos entregará una evaluación diagnóstica del o la estudiante.

1.2) Se incorporará en este ítem a evaluar la información entregada por el adulto a cargo mediante los informes de notas solicitados al inicio del proceso tanto del año anterior cursado o semestre dependiendo del caso, como referencia concreta de su experiencia escolar anterior.

2) ***Interés y potencialidad de adaptación del estudiante y su familia al PEI:***

El colegio levantará información relevante durante los procesos de entrevistas con familia y postulante, para pronosticar si éste logrará con alta probabilidad una adaptación positiva de convivencia escolar y adherencia al Proyecto Educativo, acorde a los valores que éste plantea. Como foco principal y acorde a nuestra cultura institucional, el ámbito del buen trato y resolución de conflictos desde el diálogo es relevante para mantener y cuidar de esta manera a los miembros de la comunidad educativa, así como a los nuevos alumnos al año escolar en curso.

De igual manera se observará si los adultos a cargo (o familia) darán el soporte y apoyo necesario para que el postulante pueda desenvolverse positivamente, adherir a normas y protocolos, así como cumplir con sus responsabilidades del proceso de aprendizaje. Se incorporarán en este ítem las entrevistas a los adultos a cargo del postulante, así como al postulante para poder conocer su experiencia escolar anterior, sus inquietudes e intereses y su desenvolvimiento actitudinal en las distintas etapas del proceso. Se suma a ello la información entregada por el adulto a cargo mediante los informes de personalidad solicitados al inicio del proceso, como referencia concreta de su experiencia escolar anterior.



- ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas del proceso de Admisión son las siguientes:

- 1) **Conocimiento del Proyecto Educativo Institucional:** En esta primera instancia, son los adultos responsables del postulante quienes deberán informarse de nuestro Proyecto Educativo Institucional por distintos canales de información, entre ellos se encuentra la primera consulta en secretaría, la entrevista de inducción al PEI realizada por el personal de admisión, investigación por medio de nuestra Página Web Institucional (www.colegioaguilamayor.cl) o bien mediante recomendaciones de otros miembros de nuestra comunidad escolar. Para ello el establecimiento entregará las instancias necesarias para resolver las inquietudes de los postulantes y de esta manera puedan preferir nuestra institución de manera informada y responsable.
- 2) **Calendarización del proceso de admisión:** Luego de tomar la decisión informada de preferir nuestro Proyecto Educativo Institucional, los adultos responsables del postulante solicitarán la calendarización de una fecha para realizar las actividades que conforman el proceso de admisión. Esto será calendarizado durante una mañana (10:00 a 13:00 hrs).
- 3) **Día del Proceso:** Según la fecha calendarizada el Equipo de Admisión recibirá a los postulantes y sus familias para realizar las evaluaciones de los conocimientos previos adquiridos, así como las entrevistas de los adultos responsables (padres o tutores) y de los postulantes (para los niños, niñas y adolescentes, desde los niveles de 3° Básico a 4° Medio). En el caso de postulantes de Play Group a 2° Básico, se utilizará la observación directa como estrategia de recopilación de información. Las entrevistas para el proceso serán realizadas por: psicóloga de ciclo y Rectora.

Además, los padres completarán fichas básicas de admisión y conocimiento de sus pupilos, así como realizarán la entrega de los documentos solicitados para el proceso de admisión (informes del establecimiento educacional, certificados de promoción escolar, certificado de nacimiento, etc.) En este momento, en caso de no conocer la infraestructura del establecimiento, se realizará un tour guiado por un miembro del equipo de admisión, resolviendo dudas e inquietudes de los postulantes y su familia.

- 4) **Respuesta al proceso:** Luego de haber realizado el proceso hasta el paso n° 3, el equipo de admisión debe corregir y completar las pautas de evaluaciones para finalmente reunirse y luego de tener toda la información solicitada a los postulantes (entrevistas, evaluaciones y documentos), determinar la respuesta del proceso. Luego de ello, se calendarizará la entrevista de devolución y respuesta, en la que se retroalimentará al padre o tutor del postulante sobre sus logros y debilidades, así como se entregará la respuesta al proceso en caso de haber cumplido con todos los pasos y documentación requerida.

Se calendarizará la respuesta lo antes posible, teniendo como plazo máximo 7 días hábiles para la entrevista de devolución de resultados por parte del establecimiento.

5) Matrícula: Luego de la entrevista de respuesta al proceso, el adulto responsable o tutor del postulante contará con un plazo máximo de 7 días hábiles para formalizar la matrícula del año escolar a cursar, reservando de esta manera su vacante y siendo parte desde esa fecha de la comunidad escolar. En caso de no ocurrir la formalización efectiva de la matrícula en el plazo indicado, perderán la reserva del cupo de su matrícula, quedando disponible la vacante para otros postulantes.

- EVALUACION DEL PROCESO

Para la evaluación del Proceso de Admisión se utilizarán los siguientes % de evaluación según el nivel al que postula el niño, niña o adolescente:

ETAPAS DEL PROCESO	Play Group PK - K	1° a 2° Básico	3° a 6° Básico	7° a 4° Medio
Entrevista con adulto responsable o tutor	40%	30%	10%	10%
Observación actitudinal del postulante	40%	30%	25%	25%
Entrevista con postulante	--	--	25%	15%
Evaluación de conocimientos previos	20%	30%	30%	40%
Información de los documentos entregados	--	10%	10%	10%

VII. APELACIÓN

En caso de no encontrarse conformes con la respuesta al proceso, el adulto responsable o tutor del postulante tendrá 3 días hábiles para realizar una apelación mediante una carta formal dirigida a Rectoría, indicando los motivos por los que solicita reconsiderar la respuesta. Luego de la recepción de la carta, Rectoría tendrá 10 días hábiles para entregar la resolución final a la apelación mediante una entrevista personal, siendo ésta la última instancia y dando cierre al proceso de postulación.

CONSIDERACIONES RELEVANTES

- 1.- Al momento del ingreso al establecimiento, el apoderado/a o tutor del estudiante firmará una carta de compromiso de ingreso donde: adhiere al Proyecto Educativo Institucional, a los reglamentos y protocolos, al perfil de apoderado/a y de la misma manera se compromete a potenciar en su pupilo/a la adherencia a los mismos y al cumplimiento del perfil del estudiante que requiere nuestra comunidad escolar para mantener un ambiente de seguridad y convivencia positiva.
- 2.- No podrán re postular al establecimiento alumnos que hayan sido retirados por condicionalidad u otra medida disciplinaria, especialmente teniendo en cuenta los indicadores de convivencia escolar durante su permanencia en el establecimiento y el trato con los miembros de la comunidad escolar.
- 3.- No podrán continuar en el Establecimiento las familias que no hayan cumplido con el contrato de prestación de servicios durante su permanencia en el colegio, esto pactado y firmado voluntariamente por los apoderados al realizar la matrícula de su/s pupilo/s y de esta manera escogido voluntariamente este establecimiento educacional y la prestación que éste entrega.
- 4.- Dependiendo de la situación sanitaria o contexto social en el que nos encontremos, el colegio deberá realizar ajustes al proceso de admisión, pudiendo variar en modalidad presencial, mixta u online, tomando de esta manera los resguardos preventivos necesarios para los postulantes y funcionarios del establecimiento. Por lo mismo, las evaluaciones podrán adecuarse a contexto presencial con un formato escrito, u online, según indique el Equipo de Admisión.